



DECRETO N° 3.993

LAJA, diciembre 27 del 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo ELIANA SAEZ IVACA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, visada por Secretaria Municipal (s);
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a ELIANA SAEZ IVACA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por la mañana del día 28 de diciembre del 2011.-

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mes.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE